

ESTADO No. 055- LEY 1437 DE 2011
Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013 -00175- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO	NACION-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	NOV13 DE 2013	UNO-PRIMERA INSTANCIA- 2 TRASLADOS	132-133	SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR HENNYS MARQUEZ GONZALEZ. EN CONSECUENCIA, SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. SE DESIGNA AL DOCTOR CASIMIRO CUELLO CUELLO, COMO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO, PARA QUE ASUMA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

FIJADO HOY, 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, LAS 8:00 A. M. Y DESFIJADO HOY 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, A LAS 6:00P.M.

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
SECRETARIA